

**RESOLUCION Nro. 41/19.-**

San Rafael, 21 de Junio de 2.019.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 2, 13, 28 inc. "23" y 31 de la Ley Nro. 8.008 y sus modificatorias, Resoluciones de Procuración Nro. 750/17 y de Coordinación General Nro. 31/2019;

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en el marco de delegación de funciones previsto en Resolución de referencia, *se asigna a los Delegados de Procuración General el trámite y resolución de licencias de Magistrados y Ayudantes Fiscales de la Circunscripción.*

Que la Dra. María Edit Borgna, Fiscal Penal de Menores y Tránsito de General Alvear, solicita licencia compensatoria para el día 21 de junio y subrogancia legal para los días 20, 22 y 23 del mismo mes.

Que el Dr. Fabricio Sidoti, Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional, solicita licencia compensatoria para el día viernes 21 de junio del corriente.

Que el Dr. Pablo Peñasco, Fiscal Jefe, solicito licencia por razones particulares el día 21 de junio del corriente año.-

Que el Dr. Mauricio Romano, Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Género Fiscalía de Instrucción N°2, solicita licencia por razones particulares por el día 21 de junio del corriente año.

Que el Dr. Fabián Hathallah, Fiscal Civil de San Rafael, solicita licencia por razones particulares para el día 21 de junio del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

*EL DELEGADO DE PROCURACION GENERAL EN LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL;*

**RESUELVE:**

**I – CONCEDER licencia compensatoria;** a la Dra. María Edit Borgna, Fiscal Penal de Menores y Tránsito de General Alvear y al Dr. Fabricio Sidoti, Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional de San Rafael, Fiscalía de Instrucción Nro. 2, para el día 21 de junio del corriente año.-

**II – CONCEDER licencia por razones particulares;** al Dr. Mauricio Romano, Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Género Fiscalía de Instrucción N°2; al Dr. Pablo Guido Peñasco Fiscal Jefe y al Dr. Fabián Enrique Hatallah, Fiscal Civil de San Rafael, para el día 21 de junio del corriente año.-

**III – DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Penal de Menores y Tránsito de General Alvear los días 20, 21, 22 y 23 al Dr. Martín Castro.

**IV – DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género Fiscalía de Instrucción N°2, por el día 21 de junio del corriente año a la Dra. Paula Arana.

**V- DISPONER** la subrogancia de Fiscal en Jefe, por el día 21 de junio del corriente año a la Dra. Andrea Natalia Rossi.-

**VI - DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción Nro. 2, de la Unidad Fiscal Correccional por el 21 de junio del corriente año al Dr. Iván Abalos.-

**VII – DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Civil de San Rafael, por el 21 de junio del corriente año al Dr. Iván Abalos.-

**VIII – NOTIFICAR** a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la 2da. Circunscripción Judicial, Dirección de Recursos Humanos del M.P.F. y Coordinación General del Ministerio Público Fiscal.-

**NOTIFIQUESE. Cúmplase.**

  
**Ministerio Público Fiscal**  
PODER JUDICIAL MENDOZA  
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA  
PROCURACIÓN GENERAL  
SAN RAFAEL - MENDOZA

  
**Dr. MARIO A. GABRIELE**  
Delegado Administrativo  
Procuración General  
Segunda Circ. Judicial

  
PODER JUDICIAL MENDOZA  
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA  
PROCURACIÓN GENERAL  
SAN RAFAEL - MENDOZA

RECIBIDO  
SECRETARÍA  
PROCURACIÓN GENERAL  
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL